



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda

- 15207 10216 Orden de 8 de septiembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se declaran exentos algunos aspirantes de la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, Código BGX00L-7.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 15208 10037 Anuncio por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
15208 10040 Edicto expediente CIR/41/03.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

- 15209 10039 Notificación de la resolución del fraccionamiento de pago de doña Concepción Sánchez Moya de una liquidación de reintegro por percepción indebida.
15209 10199 Notificación a deudores.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

- 15210 10042 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Parques Eólicos de la Región de Murcia, S.A., la autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque Eólico Los Almendros» en el Término Municipal de Jumilla y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.
15213 10085 Anuncio de licitación de contrato de servicios.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 15214 10038 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.
15224 10043 Anuncio de licitación de obras. Número de expediente 64/2003.
15225 10200 Orden de 5 de septiembre de 2003 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes por la que se revisan las tarifas para los servicios regulares de transporte público de viajeros de uso especial con origen o destino en centros de educación.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Instituto de Vivienda y Suelo

- 15226 10201 Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

BORM

Pág.**III. Administración de Justicia****Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz**

15227 10081 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 241/2003.

Primera Instancia número Cuatro de Lorca

15227 10198 Procedimiento verbal desahucio falta pago 489/2002.

Pág.**Cieza**

15232 10048 Información pública. Expediente: 3-1964/03.

Librilla

15232 10047 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación única del plan parcial residencial «El Salitre» de Librilla.

15232 10076 Delegación en Concejales.

IV. Administración Local**Abarán**

15228 10049 Citación a contribuyentes.

Calasparra

15231 10051 Construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «Ecce-Homo».

Caravaca de la Cruz

15231 10050 Licitación de obras y concesión de Servicio.

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste**

15234 10046 Aprobación definitiva del presupuesto general de la Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste, para el ejercicio 2003.

Comunidad de Regantes Pozo de Santiago de Yecla

15234 10112 Asamblea General Ordinaria.

15234 10113 Asamblea General Extraordinaria.

TARIFAS 2003 (SOPORTE PAPEL)

| Suscripciones | Euros | 4%IVA | Total | Números sueltos | Euros | 4%IVA | Total |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Anual | 156,97 | 6,28 | 163,25 | Corrientes | 0,69 | 0,03 | 0,72 |
| Aytos. y Juzgados | 64,05 | 2,56 | 66,61 | Atrasados año | 0,88 | 0,04 | 0,92 |
| Semestral | 90,92 | 3,64 | 94,56 | Años Anteriores | 1,11 | 0,04 | 1,15 |

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

10216 Orden de 8 de septiembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se declaran exentos algunos aspirantes de la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, Código BGX00L-7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Hacienda, de la Dirección General de Función Pública y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Consejera de Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido a la Consejera de Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 40 el número máximo de asistencias a devengar por el Organismo de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Quinto.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 18 de octubre de 2003, a las 16:30 horas, en la Facultad de Matemáticas y Aulario General del Campus Universitario de Espinardo.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Sexto.- Declarar exentos, a petición propia, de la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas citadas anteriormente, a los aspirantes que aparecen en el Anexo II de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en la base específica 6.4 de la Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Séptimo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 8 de septiembre de 2003.—La Consejera de Hacienda, P.D. (Orden de 27-07-1999, B.O.R.M de 30 de julio), el Director General de Función Pública, **Ventura Martínez Martínez.**

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

10037 Anuncio por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Intentada la notificación y al no haberse podido practicar, se hace saber a la persona que se relaciona a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos del mismo, que se ha formulado Acuerdo de iniciación de procedimiento en el expediente sancionador que se indica, por presunta infracción administrativa a la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado y sanciones aplicables.

N.º Exp.; Nombre y apellidos; D.N.I.; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sancionable.

- 43/03. Currican Pescados, S.L., B-30551691. C/. Bando de la Huerta, 9-2ºB. 30579-Torreaguera (Murcia). Art. 99 c) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado. Con multa de 301 a 60.000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, el afectado dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. En base al contenido del artículo 13.2 del invocado Reglamento, de no hacer uso de tal derecho, el acuerdo de iniciación del procedimiento que se relaciona se considerará como Propuesta de Resolución y evacuado el trámite previsto en los artículos 18 y 19 del mismo.

Murcia, 1 de septiembre de 2003.—El Director General de Ganadería y Pesca, **Adolfo Falagán Prieto**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

10040 Edicto expediente CIR/41/03.

Intentada sin éxito la notificación, mediante aviso de recibo, a las industrias de elaboración de manipulación de productos hortofrutícolas SAT Agrícola de

Comercialización, Frigoríficos Portuarios de Cartagena, S.A y Tomin, S.A, con números de RIA 3043103, 3042180 y 3041467 respectivamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que, con fecha 7 de julio de 2003, el Director General de Agricultura e Industrias Agrarias ha dictado la siguiente resolución.

Vista la propuesta de resolución de cancelación de inscripción registral de las industrias de manipulación de productos hortofrutícolas de Francisco Pérez Nieto, S.L., SAT Agrícola de Comercialización, Frigoríficos Portuarios de Cartagena, S.A. y Tomin, S.A. con números de RIA 3041522, 3043103, 3042180 y 3041467 respectivamente.

Vista las Actas de Inspección 7-C-03, 18-C-03, 19-C-03 y 23-C-03 de fechas 20 de mayo, 2 de junio y 3 de junio de 2003, en las que el Inspector del Soivre de Murcia del Centro de Asistencia Técnica e Inspección de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, D. José Casau Valverde, comprobó que las empresas referidas anteriormente habían cesado definitivamente en la actividad de manipulación de productos hortofrutícolas.

Considerando lo expuesto y en virtud del artículo duodécimo del R.D. 2685/1980, de 17 de octubre, sobre liberalización y nueva regulación de industrias agrarias, he tenido a bien resolver.

Cancelar las inscripciones registrales, en el registro de Industrias Agroalimentarias de ésta Dirección General, de las industrias de manipulación de productos hortofrutícolas de Francisco Pérez Nieto, S.L., SAT Agrícola de Comercialización, Frigoríficos Portuarios de Cartagena, S.A. y Tomin, S.A. con números de RIA 3041522, 3043103, 3042180 y 3041467 respectivamente.

Lo que se le comunica al interesado y se le notifica que contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el Art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia, 29 de agosto de 2003.—El Director General de Industrias y Asociacionismo Agrario, **Manuel Hernández Pagán**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

10039 Notificación de la resolución del fraccionamiento de pago de doña Concepción Sánchez Moya de una liquidación de reintegro por percepción indebida.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a D.^a Manuela Sánchez Moya, cuyo último domicilio conocido es C/ Sierra Espuña, 8-Bajo Derecha, 30009 (Murcia), que mediante Resolución de la Ilma. Sra. Directora del ISSORM se resolvió, en fecha 28 de febrero de 2003, anulación del fraccionamiento de pago efectuado por error nombre D.^a Concepción Sánchez Moya, de la liquidación practicada por pago indebido, en concepto de la Ayuda Económica Para el Cuidado de Personas Mayores.

Intentada la notificación mediante oficio en dos ocasiones sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución podrá interponer, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, Reclamación Económica-Administrativa, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Dicho expediente obra en el Servicio Económico Contable y de Contratación del ISSORM, situado en C/ Alonso Espejo, n.º 7- 30007 Murcia.

Murcia a 6 de agosto de 2003.—La Directora General del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

10199 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (en su redacción aprobada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: Liquidación por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

| Nombre | NIF | Último domicilio conocido | Población | Expediente | Importe Liquidación |
|------------------------------|-----------|-------------------------------------|----------------------|---------------|---------------------|
| Alicia Alcaraz García | 22989449Y | C/ Riego, 3 | 30360-LA UNIÓN | IMI 694/97 | 147,06 € |
| Ana Belén Rodríguez Gómez | 44084704Y | C/ Saura, 9, 2º | 30205-CARTAGENA | AIPD 367/98 | 232,12 € |
| Andrés Jiménez Hernández | 22239466F | C/ Obispo Roque Carpena, 5, bajo | 30510-YECLA | AEPM 65/99 | 646,57 € |
| Antonio Aliaga Sanchís | 19311938B | Cámping Diput. Lébor s/n | 30850-TOTANA | IMI 105/00 | 680,78 € |
| Antonio Cano Justicia | 40267334S | C/ Jaén, 18,1º, 1ª | 30880-ÁGUILAS | ANPIPS 368/99 | 1.083,54 € |
| Antonia Carmona Amador | 39636608H | Bda. San Gil, 1, 1ºD | 30360-LA UNIÓN | ANPIPS 140/99 | 357,96 € |
| Araceli Hurtado Guerrero | 51611482B | C/ Mar Adriático, 15, Parc.14 | 30710-LOS ALCÁZARES | IMI 98/00 | 1.846,21 € |
| Carmen Parra Cruz | 52773309Q | C/ Lope de Vega, 1, bajo | 30400-CARAVACA | ANPIPS 32/00 | 1.147,24 € |
| Claudia Notario Santiago | 33408979F | C/ Baeza, 10, Bajo | 30800-LORCA | ANPIPS 363/00 | 663,49 € |
| Esperanza Pastor Mercader | 22990893R | C/ Peroniño, 34, 2ºB -B.Concepción- | 30205-CARTAGENA | IMI 209/99 | 261,48 € |
| Esperanza Ruiz Moreno | 22410623K | Avda. Granada, 2, 2ªEsc., 1ºE | 30500-MOLINA DE SEG. | AEPM 10/98 | 172,64 € |
| Fernando Pérez Serrano | 48870021N | C/ Serretilla, 54 | 30600-ARCHENA | ANPIPS 221/99 | 249,61 € |
| Francisco Javier Pérez Gómez | 74419532L | C/ Mayor, 11, 1ºD | 30012-PATIÑO | ANPIPS 596/98 | 790,91 € |
| Ginés González Cuello | 22425346R | C/ Agustín Lara, 3, 2ºA | 30008-MURCIA | ANPIPS 43/99 | 379,43 € |
| Ginés Peñalver Zaragoza | 22459322Y | Avda. Ciudad de Almería, 148, 1º | 30010-MURCIA | ANPIPS 431/98 | 878,69 € |
| Isabel del Cerro Barquero | 22400354X | C/ San Esteban, 10, bajo | 30832-JAVALÍ NUEVO | APPD 708/00 | 1280,09 € |
| Isabel Gambín Monreal | 22436364W | C/ Conde Campillo, 86, 2º | 30002-MURCIA | ANPIPS 116/99 | 1.096,52 € |
| Jesús García Fernández | 22382142Z | Ctra.Alcantarilla, 35 | 30167-NONDUERMAS | ANPIPS 708/98 | 2.406,78 € |
| Josefa Cano Martínez | 74294692T | Ctra. Estación, 93, 1º Izq | 30540-BLANCA | AEPM 7/00 | 318,90 € |
| Josefa Navarro Díaz | 27459592F | Casas del Guardia-Contraparada | 30832-JAVALÍ NUEVO | AIPD 857/00 | 494,00 € |
| Josefa Pagán Mójica | 23026700C | C/ Montanaro, 2, 2ºB | 30202-CARTAGENA | IMI 28/00 | 65,37 € |

| | | | | | |
|-------------------------------|-----------|--------------------------------|--------------------|---------------|------------|
| Juana Romero Buzón | 43746132V | C/ Collado –Casa Alta- 18 | 30160-MONTEAGUDO | IMI 430/00 | 127,99 € |
| Lorenza Millán Manzanera | 23183417S | Camino Hondo, 59 | 30800-LORCA | AEPM 637/00 | 715,98 € |
| Luisa Ortega Ruiz | 28870110G | C/ Perú, 1 | 30565-TORRES COT. | APIPS 92/00 | 488,64 € |
| M.Dolores Fernández Martínez | 74355770J | C/ Galiano, 21 | 30740-LO PAGÁN | IMI 659/95 | 3362,00 € |
| Manuel Artesero Colombo | 22393378A | Plaza Federico Servet, 9, 2ºD | 30003-MURCIA | AEPM 691/98 | 1243,04 € |
| Manuela Carrillo Otis | 51627681H | Urb. Ópalo III, 40 | 30380-LA MANGA | ANPIPS 574/99 | 1.458,09 € |
| Manuela Fernández Muñoz | 22139961T | Avda. de Cieza, 42 | 30550-ABARÁN | ANPIPS 747/98 | 395,26 € |
| María Blasa Palao Pérez | 74292443M | C/ Francisco Azorín, 4 | 30510-YECLA | FAS 257/98 | 473,78 € |
| María del Carmen Moledo Mata | 09325287Y | C/ La Paz, 7, 14 B | 30204-CARTAGENA | AUNE 29/00 | 392,27 € |
| María Dolores Campoy Pellicer | 27482430Y | C/ Ramón Valle Inclán, 4, 1ºC | 30011-MURCIA | IMI 20/98 | 1.161,11 € |
| María Luisa Moreno Fernández | 22991929W | Molinico de la Huerta, 6 | 30530-CIEZA | ANPIPS 853/99 | 1.016,76 € |
| María Moreno Cortés | 45565130Z | Bda. San Gil, 5, 2ºB | 30360-LA UNIÓN | ANPIPS 230/99 | 957,97 € |
| María Pilar Guerrero Serrano | 22458463K | C/ Luis Palacios, 2 | 30100-ESPINARDO | AECMA 69/99 | 398,84 € |
| María Salud Rodríguez Carrero | 22950914L | Paseo de la Acequia, 11, 2ºD | 30120-EL PALMAR | ANPIPS 99/97 | 1.239,92 € |
| María Valle Carrillo Díaz | 34794236C | C/ Manchegos, 15 | 30831-JAVALÍ VIEJO | IMI 111/00 | 130,74 € |
| Pedro Cano Martínez | 27425287H | Ctra. Estación, 93, 1º Izda. | 30540-BLANCA | ANPIPS 101/00 | 649,79 € |
| Rosario Díaz San Lázaro | 22975131V | C/ San Cristóbal Larga, 50, 1º | 30202-CARTAGENA | AIPD 903/00 | 171,62 € |
| Rosario Segovia Egea | 24156560M | C/ Ortega y Gasset, 2, 1ºA | 30009-MURCIA | IMI 365/99 | 196,11 € |
| Trinidad Bascuñana Manresa | 21424436M | C/ Montanaro, 4, bajo | 30202-CARTAGENA | ANPIPS 819/98 | 1.115,62 € |
| Visitación Contreras Campos | 29026868V | C/ Bartolomé Ferro, 3 | 30593-LA PALMA | ANPIPS 338/99 | 1.882,47 € |

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del ISSORM (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Hacienda de la Región de Murcia, sin que puedan simultanearse ambas vías. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que SE considere procedente.

Murcia a 2 de septiembre de 2003.—La Directora General del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

Antecedentes de hecho.

10042 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Parques Eólicos de la Región de Murcia, S.A., la autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque Eólico Los Almendros» en el Término Municipal de Jumilla y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente 3E02AT1821 iniciado a instancia de la empresa Parques Eólicos de Región de Murcia, S.A. (PERMSA). Con C.I.F. n.º A-731172082 y domicilio en C/ Central, n.º 12. 30100 Espinardo Murcia, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes.

Primero: La empresa presentó solicitud el 12-03-2002, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue la autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Los Almendros» en el Término Municipal de Jumilla, para lo cual adjuntó anteproyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, que incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación, la afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de las citadas instalaciones, y Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo: La solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en el art. 28 y el Título IX de la

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; y en el Título VII, Capítulos I, II y V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el art. 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: La citada instalación dispone del reconocimiento de la condición de instalación de producción de energía eléctrica acogida al Régimen Especial, mediante Resolución de 26 de octubre de 2000, así como de la correspondiente inscripción previa en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial de la Región de Murcia de fecha 6 de febrero de 2001, y de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía con el n.º P/RE-1960, a nombre de Dosma Promociones y Desarrollos Energéticos, S.L.

Mediante Resolución de 14 de mayo de 2002 de esta Dirección General se accede al cambio de titularidad en el reconocimiento de la condición de instalación de producción de energía eléctrica e igualmente a la inscripción previa en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial de la Región de Murcia de fecha 16 de mayo de 2002, y de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía con el n.º P/RE-1960, a nombre de Parques Eólicos de la Región de Murcia, S.A. (PERMSA).

Cuarto: La solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental han sido sometidos a trámite de información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 167 de 20 de julio de 2002 y en el diario La Opinión de 4 de julio de 2002; así como las correcciones de errores publicadas en los «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 202 de 31 de agosto de 2002 y n.º 4 de 7 de enero de 2003, y en los diarios La Opinión de 17 de agosto y 12 de diciembre de 2002, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jumilla durante un plazo de 30 días, incluyendo la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, habiéndose presentado las siguientes alegaciones: ,

-El Ayuntamiento de Jumilla y la Asociación de Naturalistas de Jumilla, que solicitan sean estudiadas, y en su caso tenidas en cuenta, las alegaciones aportadas, con el objeto de que se garantice la conservación del Patrimonio Histórico Ambiental de Jumilla y que como consecuencia de las graves carencias y defectos que presenta el Estudio de Impacto Ambiental, se paralice el proceso administrativo, exigiendo la redacción de un nuevo Estudio de Impacto Ambiental y anteproyecto técnico.

-La Asociación de Naturalistas del Sureste en la que solicita la inclusión en la autorización Administrativa, en el procedimiento de EIA y en el Estudio de Impacto Ambiental, de la línea de evacuación de energía eléctrica; así como que se proceda a la tramitación independiente de la Evaluación de Impacto Ambiental de la línea eléctrica de evacuación, y se le notifiquen todos los actos administrativos que se adopten.

Remitidas dichas alegaciones a la empresa solicitante, ésta ha emitido la preceptiva contestación, dando respuesta a cada una de las cuestiones suscitadas, y en el sentido de aclarar cuestiones y subsanar errores y carencias detectados, aportando al expediente: Estudio Arqueológico, relación de bienes y derechos afectados corregida y anexo al Estudio de Impacto Ambiental.

Quinto: Mediante escrito de esta Dirección General de fecha 9 de octubre de 2002 se remitió copia del expediente a la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, al objeto de evaluar el impacto ambiental del proyecto, emitiendo dicho órgano la Declaración de Impacto Ambiental favorable mediante Resolución de 9 de julio de 2002 y publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 185 de 12 de agosto de 2003.

Sexto: Está acreditada la capacidad legal, técnica y económica de la empresa en el expediente.

Séptimo: Por el Servicio de Energía se ha emitido informe técnico y propuesta de resolución favorable a la autorización solicitada.

Fundamentos de Derecho

Primero: La competencia de la Dirección General para otorgar la autorización administrativa y reconocer, en concreto, la utilidad pública para la construcción de esta instalación de producción de energía eléctrica en Régimen Especial le viene atribuida en los arts. 3.3 c) y 28 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el art. 4 del R.D. 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; y en el art. 20 del Decreto 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, modificado por Decreto 76/2003, de 11 de julio.

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el art. 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería

de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de protección del medio ambiente de la Región de Murcia; el R.D.L. 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental; el R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1986; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; los reglamentos técnicos específicos y demás disposiciones concordantes.

Tercero: La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, reconoce que la actividad de producción de energía eléctrica tendrá la consideración de producción en Régimen Especial cuando se utilice como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles, siempre y cuando su titular no realice actividades de producción en el Régimen Ordinario y se realice desde instalaciones cuya potencia instalada no supere los 50 MW.

Cuarto: Las alegaciones presentadas referentes a consideraciones ambientales han sido contempladas por parte del órgano competente en materia de medio ambiente en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, habiendo dictado, no obstante la preceptiva Declaración Impacto Ambiental favorable, estableciendo que el proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el programa de vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiéndose observar, además, las prescripciones técnicas incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

En cuanto a alegación referente a los errores existente en la Relación de Bienes y Derechos igualmente fueron aceptados por PERMSA, por lo que adjuntó nueva Relación de Bienes y Derechos y que fué publicada.

Referente a la alegación presentada por la Asociación de Naturalistas del Sureste, hay que considerar que el proyecto objeto de esta Autorización no incluye la línea eléctrica de alta tensión de evacuación, afectando únicamente al parque eólico y, por tanto, no es preceptivo su evaluación de impacto ambiental.

Quinto: El proyecto presentado del Parque Eólico Los Almendros dispone de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental favorable.

Sexto: Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el apartado 2.a) del artículo 53 de la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a

la propuesta de resolución favorable emitida por el Servicio de Energía.

Resuelvo

Primero: Autorizar administrativamente a la empresa Parques Eólicos de la Región de Murcia, S.A. (PERMSA), la construcción de la instalación de producción de energía eléctrica en Régimen Especial denominada «Parque Eólico Los Almendros» situado entre Collado de Maullas y Collado de la Fortaleza en el término municipal de Jumilla, con las siguientes características técnicas:

Central de Generación de Energía Eléctrica.

Tipo: Parque Eólico.

Tensión de generación: 690 V.

N.º aerogeneradores: 12.

Potencia unitaria: 1.670 KW.

Potencia total: 20,04 MW.

Características de los aerogeneradores:

-Generador de Asíncrono, trifásico de rotor devanado y anillos rozantes. Rotor: 3 aspas, Ø 77 m.

-Torre tubular de acero tronco-cónica, altura 70 m.

Centros de Transformación.

Tipo: Interior en cada torre.

Relación de transformación: 690/20.000 V.

N.º Transformadores: 12.

Potencia nominal: 2.000 KVA.

Subestación Transformadora.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20/66 KV.

Potencia nominal: 25 MVA.

Servicios Auxiliares: 1 Trafo 20.000/400 V, de 50 KVA.

Línea Eléctrica Interior del Parque:

Tipo: Subterránea, desde centros de transformación de cada torre hasta S.T. Tensión 20 KV. Conductores de Aluminio RHZ1.12/20 kV de 95 mm².

Segundo: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000, que lo desarrolla, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, relacionados en los anuncios de información pública a los que se hace referencia en el antecedente cuarto, e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: Esta autorización estará sometida a las condiciones especiales siguientes:

a) La empresa presentará ante esta Dirección General el proyecto de ejecución de la instalación que se autoriza, elaborado conforme a los reglamentos técnicos en la materia, debiendo solicitar su aprobación, en

el plazo máximo de seis meses. Asimismo, presentará separatas técnicas de aquellas partes del proyecto que afecten a bienes y derechos a cargo de las distintas Administraciones, organismos, y empresas de servicio público o de interés general para que éstas emitan el informe correspondiente y establezcan el condicionado técnico procedente.

b) La empresa deberá realizar el proyecto de ejecución de conformidad con las medidas protectoras y correctoras, y el programa de vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

c) La empresa deberá cumplir las condiciones que en su momento se puedan establecer por esta Dirección General en la resolución de autorización del proyecto de ejecución.

d) Para la transmisión de la autorización otorgada mediante esta propuesta de resolución, será preceptivo la formalización de la correspondiente autorización administrativa por esta Dirección General, para lo cual se deberá presentar la oportuna solicitud y documentación acreditativa del nuevo titular; de la capacidad legal, técnica y económica; así como el otorgamiento del reconocimiento de la condición de instalación de producción de energía eléctrica acogida al Régimen Especial; y la inscripción previa en el Registro de instalaciones de producción de energía eléctrica acogido al Régimen Especial de la Región de Murcia.

e) Esta autorización se concede sin perjuicio de terceros y de las concesiones, autorizaciones administrativas y licencias necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial de las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Cuarto: Conforme lo dispuesto en los art. 128 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía, esta Resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto: Conforme a lo dispuesto en los art. 128 y 148 del R.D. 1955/2000 citado, notifíquese la presente Resolución a las Administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general que hayan informado el expediente, al solicitante, a los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto de la instalación objeto de esta autorización y demás interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo Sr. Consejero de economía, Industria e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo

dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia a 18 de agosto de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

10085 Anuncio de licitación de contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía, Industria e Innovación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 56/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Producción, edición y emisión de diez programas de televisión, denominados Actualidad Empresarial, sobre economía regional, para la Consejería de Economía, Industria e Innovación», cuyo código de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades 2.002 (CPA-02), aplicable por el Real Decreto 331/2.003, de 14 de marzo, es 92.20.12.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Región de Murcia

d) Plazo máximo de ejecución o fecha límite de entrega:

La ejecución del contrato debe realizarse entre el 26 de octubre de 2.003, fecha prevista para la emisión del primer programa y las nueve semanas inmediatamente posteriores.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 42.500,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.

b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6, 2.ª planta

c) Localidad y código postal: Murcia, 30.001

d) Teléfono: 968/366092

e) Telefax: 968/366106

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentación exigida en el mismo.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: En el Registro General de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.

2. Domicilio: C/ San Cristóbal, 6.

3. Localidad y código postal: Murcia, 30.001.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria e Innovación.

b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30.001.

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el segundo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que aquel coincida en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 10:00 horas.

10. Otras informaciones: Cualquier consulta de tipo técnico podrá formularse en el teléfono de la Secretaría General de Economía, Industria e Innovación: 968/362502.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad de la licitación en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario. (El importe máximo de la publicidad en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» será de 250,00 euros).

12. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.carm.es/chac/jrca/anuncios.html>.

Murcia a 8 de septiembre de 2003.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10038 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 1 de septiembre de 2003.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

Anexo

N.º Expediente: SAT5049/2002

Denunciado: LABRACH ., LEKBIR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SOR PILAR N.º 16 30530 CIEZA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR SERVICIO PUBLICO DE VIAJEROS, 8 PERSONAS INCLUIDO EL CONDUCTOR, DE TOTANA A CIEZA AFECTANDO A LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS, AL LLEVAR ASIENTOS SUELTOS, SILLONES DE CASA, SIN ESTAR SUJETOS AL CHASIS U OTRO LUGAR SEGURO.

Norma Infringida: 140 b) LOTT 197 b) Rgto

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2002

Fecha Incoación: 18/06/2003

Matrícula: PR-580999

N.º Expediente: SAT1041/2003

Denunciado: ORTUÑO TERUEL, +MIGUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL REGION DE MURCIA N.º 10 piso 2 30890 PUERTO LUMBRERAS MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO CON UN TACOGRAFO CUYO RELOJ NO FUNCIONA CORRECTO AL MARCAR HORA DISTINTA A LA REAL, TIENE QUE MARCAR HORARIO DE DIA.

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/02/2003

Fecha Incoación: 03/06/2003

Matrícula: 7160-BTP

N.º Expediente: SAT1078/2003

Denunciado: CITROL SL*

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARTINEZ COSTA N.º 40 30160 MONTEAGUDO MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR CONCENTRADO DE ZUMO DE ESPINARDO A ALGUAZAS, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION, SEGUN NOTA DE CARGA EL PROPIETARIO Y DESTINATARIO ES EL ANOTADO COMO CARGADOR.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/02/2003

Fecha Incoación: 04/06/2003

Matrícula: MU-6504-Y

N.º Expediente: SAT1080/2003

Denunciado: GAZQUEZ REVERTE, JUAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CRUZ N.º 12 piso 1 30890 PUERTO LUMBRERAS MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO SOBRE 10500K DE BALAS DE PAJA DE S. CLEMENTE A RAMONETE, NO ACREDITANDO LA TITULARIDAD DE LA CARGA.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido:102.3 LOTT 157 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/02/2003

Fecha Incoación: 04/06/2003

Matrícula: V-1576-BU

N.º Expediente: SAT1137/2003

Denunciado: SORIANO AZORIN, DAVID

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL PASCUAL AMAT N.º 44 piso 5 30510 YECLA MURCIA (Murcia)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 212/03 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: 140 e) LOTT 197 e) Rgto

Observaciones Art. Infringido:33 LOTT 19 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/06/2003

Fecha Incoación: 10/06/2003

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1158/2003

Denunciado: MURCOPAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM LOS PINOS N.º 150 30570 BENIAJAN MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR LEVADURA DE BENIAJAN A SANGONERA CON UN PESO TOTAL DE 3450K. ESTANDO AUTORIZADO HASTA 2900K. EXCESO 550K. UN 18%. COMPROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA CARM.

Norma Infringida: 142 e) LOTT 199 e) Rgto

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 150,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/02/2003

Fecha Incoación: 10/06/2003

Matrícula: 8906-BPK

N.º Expediente: SAT1202/2003

Denunciado: TTES LA CUADRILLA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR CABO PALOS N.º 12 30594 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR LLEVANDO CADUCADA LA REVISION DEL TACOGRAFO DEL 23-2-03, SEGUN PLACA DE INSTALACION POR EL TALLER E1-576, TACOGRAFO KIENZLE N.º2471777, TIPO 1318.27

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/03/2003

Fecha Incoación: 13/06/2003

Matrícula: MU-3754-BM

N.º Expediente: SAT1226/2003

Denunciado: GARCIA GUILLEN, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR PULPI N.º . 30813 PURIAS LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS INDICANDO INADECUADAMENTE LA MERCANCIA TRANSPORTADA EN LA CARTA DE PORTE, DEBERIA PONER 1202 GASOLEO A Y B CLASE 3 GRUPO DE EMBALAJE III, ADR Y PONE GASOLEO A Y B, ADR 3,31.ºC 30/1202. NO INDICA EN LOS TANQUES DONDE LLEVA EL A Y EL B, SOLO PONE 3000L TANQUE 1 Y 5000L TANQUE 2.

Norma Infringida: 140 b) LOTT 197 b) Rgto

Observaciones Art. Infringido:Art. 33.10 RD. 2115/98

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/02/2003

Fecha Incoación: 16/06/2003

Matrícula: MU-9633-AY

N.º Expediente: SAT1234/2003

Denunciado: FERTILIZANTES QUIMICOS SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GONZALO DE CORDOBA N.º 2 piso 2 28010 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: CIRCULAR DE CARTAGENA A TOTANA, TRANSPORTANDO 26 PALES RETRACTILADOS, CONTENIENDO CADA 36 SACOS DE 25K DE NITRATO MAGNESICO, N.º ONU 1474, CLASE 5.1, CARECIENDO DE ETIQUETAS DE PELIGRO SOBRE EL RETRACTILADO, ASI COMO EN LOS MISMOS SACOS.

Norma Infringida: 140 d) LOTT 197 d) Rgto

Observaciones Art. Infringido:Art. 33.13R.D. 2115/98

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/02/2003

Fecha Incoación: 17/06/2003

Matrícula: MU-2618-CC

N.º Expediente: SAT1275/2003

Denunciado: JUSTLAND TRADE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL COLMENARICO N.º 19 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: CARECER DE DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION UN VEHICULO OBLIGADO A OSTENTARLOS.

Norma Infringida: 142 c) LOTT 199 c) Rgto

Observaciones Art. Infringido:OM 25.10.90 (BOE 30)

Sanción Propuesta: 90,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/03/2003

Fecha Incoación: 18/06/2003

Matrícula: S-3263-U

N.º Expediente: SAT1294/2003

Denunciado: RODENAS MESEGUER SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PALOMA N.º . 30009 ARBOLEJA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR DE PUENTE TOCINOS A TORRE PACHECO, TRANSPORTANDO TRABAJADORES DE LA EMPRESA, CARECIENDO DE LOS DISTINTIVOS REGLAMENTARIOS. FALTAN TODOS.

Norma Infringida: 142 c) LOTT 199 c) Rgto

Observaciones Art. Infringido:OM 25.10.90(BOE 30)

Sanción Propuesta: 90,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/03/2003

Fecha Incoación: 19/06/2003

Matrícula: MU-8720-BL

N.º Expediente: SAT1307/2003

Denunciado: FUENTENAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA RODA N.º 1 02637 FUENSANTA ALBACETE (Albacete)

Hechos: CIRCULAR UNA FURGONETA TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE MENAJE, VENTA AMBULANTE DE LA RODA A ESTACION BLANCA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2003

Fecha Incoación: 19/06/2003

Matrícula: 5873-BHV

N.º Expediente: SAT1313/2003

Denunciado: MUÑOZ PICHAZACA, ADOLFO RODRIGO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL POSITO N.º 8 piso 3 30520 JUMILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE NO AUTORIZADO CON VEHICULO ARRENDADO, EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE EL ARRENDADOR LE COBRA 25E. DIARIOS, DESDE EL 22-3-03.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido:133LOTT 174 Rgto

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2003

Fecha Incoación: 20/06/2003

Matrícula: MU-7043-AM

N.º Expediente: SAT1318/2003

Denunciado: ASCENSION GARCIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ N.º 10 30420 CALASPARRA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR SIN CARGA DE LAS PALAS A ROLDAN, PORTANDO HORARIO INEXACTO EN EL DISCO DIAGRAMA DEL TACOGRAFO DE LA CONDUCCION ACTUAL, 28-3-03, MARCA LAS 22.35H CUANDO EN REALIDAD SON LAS 10.35H. EXCESO DE 12H, DISCO EN BOLETIN N.º 70518.

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/03/2003

Fecha Incoación: 20/06/2003

Matrícula: MU-8687-BL

N.º Expediente: SAT1319/2003

Denunciado: ASCENSION GARCIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ N.º 10 30420 CALASPARRA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR SIN CARGA DE LAS PALAS A ROLDAN, PORTANDO DISCO DIAGRAMA EN EL TACOGRAFO, NO ADECUADO A ESTE, POR NO COINCIDIR CON SU NUMERO DE HOMOLOGACION, TACOGRAFO E1-57 Y REVERSO DISCO NO PRESENTA DICHA NOMENCLATURA.

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/03/2003

Fecha Incoación: 20/06/2003

Matrícula: MU-8687-BL

N.º Expediente: SAT1327/2003

Denunciado: CONSUREST XXI SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DR LUIS CALANDRE N.º 44 30205 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UTILIZANDO UN DISCO DIAGRAMA NO HOMOLOGADO PARA EL TACOGRAFO DEL VEHICULO, TACOGRAFO KIENZLE, MODELO 1318-26, N.º2305248, HOMOLOGACION E1-62.

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/03/2003

Fecha Incoación: 20/06/2003

Matrícula: MU-8628-BP

N.º Expediente: SAT1333/2003

Denunciado: LOPEZ MESEGUER, JOSE ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VISTA ALEGRE N.º 4 30007 MURCIA (Murcia)

Hechos: NO ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. CONDUCTOR:MANUEL GARCIA ESPINOSA.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido:102.3 LOTT 157 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/03/2003

Fecha Incoación: 20/06/2003

Matrícula: 1262-BMW

N.º Expediente: SAT1335/2003

Denunciado: MARIN CHUMILLA, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MOLINA ARAGON N.º . 30300 BARRIO DE PERAL CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 30 MARCOS MADERA Y 2 PALES CRISTAL DE CARTAGENA A DENIAM, SIN ACREDITAR EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON TITULAR DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE, TAMPOCO ACREDITA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA. CONDUCTOR: JUAN FERNANDO CHECA OTON.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido:102.3 LOTT 157 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/03/2003

Fecha Incoación: 20/06/2003

Matrícula: MU-1156-CK

N.º Expediente: SAT1349/2003

Denunciado: ARIDOS PEDREÑO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BRASIL, Bª HISPANOAMERICA N.º 26 30310 DOLORES, LOS CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN VEHICULO ARTICULADO TRANSPORTANDO ARENA DE CORVERA A CARTAGENA, NO DEMOSTRANDO EL CONDUCTOR Y LA MERCANCIA TRANSPORTADA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CONDUCTOR: MARCOS NICOLAS PAGAN.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido:102.3 LOTT 157 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/03/2003

Fecha Incoación: 23/06/2003

Matrícula: MU-5289-CF

N.º Expediente: SAT1384/2003

Denunciado: BUSALFER, S.L

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV JUAN CARLOS I N.º 56 30151 SANTO ANGEL MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE ESCOLAR, 40 ALUMNOS ENTRE 10 Y 12 AÑOS, DEL COLEGIO SAN JOSE DE LA ALBERCA AL MUSEO DE ALCANTARILLA, NO HABIENDO CUMPLIMENTADO EL LIBRO DE RUTA. SE DILIGENCIA EL LIBRO DE RUTA CON EL CITADO SERVICIO.

Norma Infringida: 142 l) LOTT 199 m) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:OM 25.10.90(BOE 30)

Sanción Propuesta: 270,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/03/2003

Fecha Incoación: 24/06/2003

Matrícula: MU-4673-CD

N.º Expediente: SAT1385/2003

Denunciado: AUTOCARES JOCAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG TARTESOS N.º 56 21007 HUELVA HUELVA (Huelva)

Hechos: REALIZAR UN SERVICIO PUBLICO DE VIAJEROS EXTERIOR DE TORINO A ALGECIRAS, NO CONSIGNANDO EL VIAJE QUE REALIZA, NO ES CORRECTO EL LUGAR DE ORIGEN AL RESEÑAR LA JUNQUERA, CUANDO REALMENTE ES TORINO, SE DILIGENCIA EL LIBRO DE RUTA.

Norma Infringida: 142 l) LOTT 199 m) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:OM 25.10.90(BOE 30)

Sanción Propuesta: 270,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/03/2003

Fecha Incoación: 24/06/2003

Matrícula: M-1159-MH

N.º Expediente: SAT1387/2003

Denunciado: ALVES MOREIRA, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL COLMENARICO N.º 20 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 16 TRABAJADORES DE LORCA A PULPI, NO FORMALIZANDO EL LIBRO DE RUTA, ULTIMA ANOTACION 13-9-02 LORCA A BAZA, TIPO SERVICIO C.

Norma Infringida: 142 l) LOTT 199 m) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:OM 25.10.90(BOE 30)

Sanción Propuesta: 270,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/03/2003

Fecha Incoación: 24/06/2003

Matrícula: V-1661-BL

N.º Expediente: SAT1403/2003
Denunciado: *FCE BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA SA.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PS CASTELLANA N.º 135 28046 MADRID MADRID (Madrid)
Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTA PAQUETERIA DEL PALMAR A MAZARRON.
Norma Infringida: 142 b) LOTT 199 b) Rgto
Observaciones Art. Infringido:c.a.
Sanción Propuesta: 60,00 Euros
Fecha Denuncia: 04/03/2003
Fecha Incoación: 25/06/2003
Matrícula: 1785-CCJ

N.º Expediente: SAT1407/2003
Denunciado: JAMES WINTER
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL WITHINS LANE N.º . ST.18 OAP-STAFFORD REINO UNIDO (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTO AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION, SIENDO LA VELOCIDAD INSTANTANEA PERMITIDA DE 90KM/H. COMPROBADO CON CALCULADORA HTC, MODELO 1602, SERIE 3119. TACOGRAFO MARCA KIENZLE MODELO 1318-27, N.º SERIE 886583.
Norma Infringida: 141.H LOTT 198.H RGTO
Observaciones Art. Infringido:DIR 92/6 Y 92/24 CEE. RD.2484/94 (BOE 23-12-94) Y OM.28-10-96 (BOE.12-11-96)
Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 15/03/2003
Fecha Incoación: 25/06/2003
Matrícula: L-165-TFB

N.º Expediente: SAT1422/2003
Denunciado: AUTOCARES JOCAR SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PG TARTESOS N.º 56 21007 HUELVA HUELVA (Huelva)
Hechos: CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTO AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION, SIENDO LA VELOCIDAD MAXIMA INSTANTANEA PERMITIDA DE 105KM/H. COMPROBADO

POR CALCULADORA HTC, MODELO 1602, SERIE 3119. TACOGRAFO KIENZLE MODELO 1318.27, N.º SERIE 1227265.
Norma Infringida: 141.H LOTT 198.H RGTO
Observaciones Art. Infringido:DIR 92/6 Y 92/24 CEE. RD.2484/94 (BOE 23-12-94) Y OM.28-10-96 (BOE.12-11-96)
Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 16/03/2003
Fecha Incoación: 26/06/2003
Matrícula: M-1159-MH

N.º Expediente: SAT1425/2003
Denunciado: MAIQUEZ GARRIGOS, ANTONIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL ORILLA DEL AZARBE N.º 201 30012 MURCIA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTO, AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION, SIENDO LA VELOCIDAD MAXIMA, INSTANTANEA PERMITIDA DE 90KM/H, COMPROBADO POR ORDENADOR DE PRUEBA MANUAL HTC KIENZLE MODELO 1602, SERIE 3109, ASI COMO EN LA VELOCIDAD REGISTRADA EN DISCOS DIAGRAMAS, TACOGRAFO KIENZLE MODELO 1318, HOMOLOGACION E1-57, SERIE 1274196.
Norma Infringida: 141.H LOTT 198.H RGTO
Observaciones Art. Infringido:DIR 92/6 Y 92/24 CEE. RD.2484/94 (BOE 23-12-94) Y OM.28-10-96 (BOE.12-11-96)
Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 18/03/2003
Fecha Incoación: 26/06/2003
Matrícula: MU-5597-BJ

N.º Expediente: SAT1436/2003
Denunciado: ARIDOS PEDREÑO SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL BRASIL, Bª HISPANOAMERICA N.º 26 30310 DOLORES, LOS CARTAGENA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTO, AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION, SIENDO LA VELOCIDAD MAXIMA INSTANTANEA PERMITIDA DE 90-105KM/H. COMPROBADO POR CALCULADORA HTC MODELO 1602, SERIE 03213, TACOGRAFO MARCA VEEDER ROOT, MODELO MG8456, SERIE

383495, MARC A DE HOMOLOGACION E11-20.
Norma Infringida: 141.H LOTT 198.H RGTO
Observaciones Art. Infringido:DIR 92/6 Y 92/24
CEE. RD.2484/94 (BOE 23-12-94) Y OM.28-10-96
(BOE.12-11-96)
Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 05/03/2003
Fecha Incoación: 26/06/2003
Matrícula: MU-5289-CF

N.º Expediente: SAT1437/2003
Denunciado: *TRANSPORTES EUROPEOS DEL
CAMPO DE CARTAGENA, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL FRANCISCO
MONTORO SOLANA S. GINES N.º 20 30540 BLAN-
CA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON EL LIMITADOR QUE NO
FUNCIONA CORRECTO AL OBSERVARSE EN
DISCO DIAGRAMA EN DISCO DIAGRAMA VELOCI-
DADES SUPERIORES A 95KM/H, SE CONSTATA
POR HTC, 1602.19, N.º2753. TACOGRAFO
KIENZLE 1318-24, N.º686027, E1-60.
Norma Infringida: 141.H LOTT 198.H RGTO
Observaciones Art. Infringido:DIR 92/6 Y 92/24
CEE. RD.2484/94 (BOE 23-12-94) Y OM.28-10-96
(BOE.12-11-96)
Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/03/2003
Fecha Incoación: 26/06/2003
Matrícula: MU-1103-BW

N.º Expediente: SAT1472/2003
Denunciado: CONSTRUCCIONES LEANDRO VI-
DAL, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MONTSENY N.º 6
30310 DOLORES, LOS CARTAGENA MURCIA
(Murcia)
Hechos: CIRCULAR SIN CARGA DE ALBUJON A
DOLORES, PORTANDO DISCO DIAGRAMA DE
TACOGRAFO DE LA CONDUCCION DEL 24-3-03,
EN EL QUE NO SE HA MARCADO REGISTRO DE
NINGUN ESTILETE, HABIENDO REALIZADO
64KMS, SEGUN ANOTACION MANUAL DEL CON-
DUCTOR.
Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 600,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/03/2003
Fecha Incoación: 30/06/2003
Matrícula: MU-6571-BZ

N.º Expediente: SAT1489/2003
Denunciado: AUTOCARES JOCAR SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PG TARTESOS N.º 56
21007 HUELVA HUELVA (Huelva)
Hechos: CONDUCIR UTILIZANDO UN DISCO
DIAGRAMA CON FECHA DISTINTA A LA REAL, RE-
GISTRANDO VELOCIDAD SOBRE EL DESCANSO
YA REALIZADO CON FECHA 14 DEL ACTUAL.
Norma Infringida: 141 j) LOTT 198 k) Rgto
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 16/03/2003
Fecha Incoación: 30/06/2003
Matrícula: M-1159-MH

N.º Expediente: SAT1507/2003
Denunciado: NACIONAL 10 HORAS, S.L.
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CL ARRASTARIA, NA-
VES ARINSA 16 - POL. LAS MERCEDES N.º S/N
28022 MADRID MADRID (Madrid)
Hechos: UTILIZAR LOS SERVICIOS DE UN ME-
DIADOR NO AUTORIZADO, SEGUN ACTA 249/03
QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: 141d) LOTT 198 d) Rgto
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 600,00 Euros
Fecha Denuncia: 26/06/2003
Fecha Incoación: 04/07/2003
Matrícula:

N.º Expediente: SAT1508/2003
Denunciado: NACIONAL 10 HORAS, S.L.
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CL ARRASTARIA, NA-
VES ARINSA 16 - POL. LAS MERCEDES N.º S/N
28022 MADRID MADRID (Madrid)
Hechos: UTILIZAR LOS SERVICIOS DE UN ME-
DIADOR NO AUTORIZADO, SEGUN ACTA 250/03
QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: 141d) LOTT 198 d) Rgto
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 600,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/06/2003
Fecha Incoación: 04/07/2003
Matrícula:

N.º Expediente: SAT1541/2003
Denunciado: LAMHAILIK , EL MOSTAFA
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL ALAMEDA CERVANTES N.º 16 30800 LORCA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON UNA FURGONETA TRANSPORTANDO 8 TRABAJADORES AGRICOLAS, MAS EL CONDUCTOR DE LORCA A PTO LUMBRERAS, REALIZANDO UN SERVICIO PUBLICO AL INCUMPLIR LOS REQUISITOS DEL SERVICIO PRIVADO, NO DEMUESTRA LA RELACION DE LOS TRABAJADORES CON EL TITULAR, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES, RELACION DE TRABAJADORES ADJUNTA.
Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:102 LOTT 157 Rgto
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 14/03/2003
Fecha Incoación: 08/07/2003
Matrícula: 9381-CFB

N.º Expediente: SAT1548/2003
Denunciado: SER PIKUP SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SANTIAGO N.º 60 02005 ALBACETE ALBACETE (Albacete)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 11 PERSONAS INCLUIDO EL CONDUCTOR, TRABAJADORES DE LA EMPRESA SER PIKUP SL, DE MONTESINOS A ALBACETE, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE, EL VEHICULO CARECE DE DISTINTIVOS DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: 141 b) LOTT 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:ARTS.103 LOTT 158 Rgto.
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 14/03/2003
Fecha Incoación: 09/07/2003
Matrícula: AB-7749-N

N.º Expediente: SAT1560/2003
Denunciado: CORRIER MUR SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PG POLVORISTA C/ CALASPARRA N.º . 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CONTENEDOR DE VALENCIA A MOLINA SEGURA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE EN VIGOR.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto
Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 31/03/2003
Fecha Incoación: 10/07/2003
Matrícula: MU-6932-BS

N.º Expediente: SAT1576/2003
Denunciado: LA JOYA DEL MAR CB
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL HNOS BECERRIL N.º 15 16004 CUENCA CUENCA (Cuenca)
Hechos: TRANSPORTAR DE MOLINA SEGURA A PTO MAZARRON 300K APROX. DE MERCANCIA PERECEDERA, HELADOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONGELADOS, NO PUDIENDO DEMOSTRAR ANTE EL AGENTE ESTAR EN POSESION DE TARJETA DE TRANSPORTE, OSTENTA DISTINTIVOS MPCN1.
Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 29/03/2003
Fecha Incoación: 10/07/2003
Matrícula: CU-4761-G

N.º Expediente: SAT1591/2003
Denunciado: NICOLAS YUPA, SERGIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MABANGRAS N.º . 30850 TOTANA MURCIA (Murcia)
Hechos: TRANSPORTAR 7 TRABAJADORES DE TOTANA A CABEZO PLATA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 109 Rgto.
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 05/03/2003
Fecha Incoación: 10/07/2003
Matrícula: V-8925-CG

N.º Expediente: SAT1592/2003
Denunciado: YAQOUTI ., MOHAMMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALAMO N.º 22 piso 1 pta. I 30570 BENIAJAN MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR CON UNA FURGONETA 7 TRABAJADORES DE BENIEL A SAN JAVIER, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: 141 b) LOTT 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido: ARTS.103 LOTT 158 Rgto.

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/03/2003

Fecha Incoación: 10/07/2003

Matrícula: MU-8309-AG

N.º Expediente: SAT1593/2003

Denunciado: EL HARNANE ., +SALAH

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL IGLESIA N.º 1 30163 ESPARRAGAL MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UNA FURGONETA TRANSPORTANDO 7 TRABAJADORES DE MONTEAGUDO A S. JAVIER, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: 141 b) LOTT 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido: ARTS.103 LOTT 158 Rgto.

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/03/2003

Fecha Incoación: 10/07/2003

Matrícula: B-6857-ND

N.º Expediente: SAT1594/2003

Denunciado: MRS DEL CAMPO UNO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JORGE JUAN N.º 10 30203 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR SERVICIO PUBLICO DE VIAJEROS, VIAJAN 11 PERSONAS INCLUIDO CONDUCTOR, DE S. JAVIER A TORRE PACHECO, CARECIENDO DE AUTORIZACION ALGUNA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.

Observaciones Art. Infringido: 90 LOTT 109 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/03/2003

Fecha Incoación: 10/07/2003

Matrícula: MU-4959-CH

N.º Expediente: SAT1609/2003

Denunciado: EXCAVACIONES SERVICIO Y PRODUCCIONES SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PUERTA LADRILLARES -MOLINOS MARFAGONES- N.º SN 30393 MARFAGONES CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ARENA DE LO POLLO AL CAMPO DE GOLF, CARECIENDO DE TARJETA VISADO PARA TRANSPORTE.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido: 90 LOTT 41 Rgto

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/03/2003

Fecha Incoación: 11/07/2003

Matrícula: MU-3787-H

N.º Expediente: SAT1612/2003

Denunciado: MARTINEZ GABARRON, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALFONSO MARTINEZ MENA N.º 27 30840 ALHAMA DE MURCIA MURCIA (Murcia)

Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE MADERAS DE SANGONERA VERDE A ALHAMA MURCIA. CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE, INUTILIZA ASIENTOS TRASEROS PARA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LA CARGA.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/03/2003

Fecha Incoación: 11/07/2003

Matrícula: 6154-BTZ

N.º Expediente: SAT1628/2003

Denunciado: GUANOTASIG CHICAIZA, SANTIAGO ALEXANDER

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: TR RAMON Y CAJAL EDF. BESUC N.º 5 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 9 PASAJEROS, OBREROS DEL CAMPO, DE PULPI A LORCA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, REALIZA SERVICIO PUBLICO RETRIBUIDO SEGUN MANIFIESTAN LOS PASAJEROS, 7000 PTS.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.

Observaciones Art. Infringido: 90 LOTT 109 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/03/2003

Fecha Incoación: 14/07/2003

Matrícula: GI-3920-AT

N.º Expediente: SAT1638/2003

Denunciado: JIMENEZ ALCAZAR, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA GRANJA, CR. AGUILAS N.º 38 30813 CAMPILLO LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR CON EL MISMO DISCO DIAGRAMA, MAS DE 24H.

Norma Infringida: 142 l) 199 m)

Observaciones Art. Infringido:R (CE) 3821 / 85

Sanción Propuesta: 240,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/03/2003

Fecha Incoación: 14/07/2003

Matrícula: MU-6648-BJ

N.º Expediente: SAT1640/2003

Denunciado: BAKRI ., HAFIDA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CASAS DEL GUARDIA N.º . 30739 EL MIRADOR SAN JAVIER MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN VEHICULO TRANSPORTANDO 60 DOCENAS DE HUEVOS FRESCOS, DE ROLDAN A S. JAVIER, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE MERCANCIAS PERECEDERAS.

Norma Infringida: 141 q) LOTT 198 r) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:Art. 7 del R.D.237/2000 de 18-2

Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/03/2003

Fecha Incoación: 14/07/2003

Matrícula: B-9406-IN

N.º Expediente: SAT1649/2003

Denunciado: EXCAVACIONES SERVICIO Y PRODUCCIONES SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PUERTA LADRILLARES -MOLINOS MARFAGONES- N.º SN 30393 MARFAGONES CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR 22250K. DE ZAHORRA DE LOS URRUTIAS AL CAMPO DE GOLF, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/03/2003

Fecha Incoación: 14/07/2003

Matrícula: MU-3787-H

N.º Expediente: SAT1675/2003

Denunciado: TORRALBA LERA, MERCEDES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ N.º 2 piso 3.º pta. B 30400 CARAVACA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR CARECIENDO DE TODOS LOS DISCOS DIAGRAMA ANTERIORES DE LA SEMANA EN CURSO ASI COMO DEL ULTIMO DE LA SEMANA ANTERIOR EN QUE CONDUJO.NO PRESENTA DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA CARENDA DE DISCOS. TRANSPORTA ENVASES DESDE CARAVACA DE LA CRUZ A TORRE PACHECO.

Norma Infringida: 141 q) LOTT 198 i) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/03/2003

Fecha Incoación: 15/07/2003

Matrícula: 9080-CCT

N.º Expediente: SAT187/2003

Denunciado: GARCIA GARCIA, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS QUINTOS, N.º 119 30835 SANGONERA LA SECA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNA CUBA CARGADA DE AGUA DE ALHAMA MURCIA A MURCIA CARECIENDO EL VEHICULO DE LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION, CARECE DE DISTINTIVOS EN LOS LATERALES DEL VEHICULO.

Norma Infringida: 142 c) LOTT 199 c) Rgto

Observaciones Art. Infringido:OM 25.10.90(BOE 30)

Sanción Propuesta: 60,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/01/2003

Fecha Incoación: 07/04/2003

Matrícula: MU-9659-CH

N.º Expediente: SAT835/2003

Denunciado: LAMHAMDI ., ACHOUR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 26 30700 ROLDAN TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR DE ROLDAN A CUEVAS REYLLO, TRANSPORTANDO 9 TRABAJADORES AGRICOLAS MAGREBIES, EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO, CARECIENDO DE TARJETA VISA-DO DE TRANSPORTES, TRABAJADORES DE LA EMPRESA AGROVERDE DE TORRE PACHECO.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 109 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/01/2003

Fecha Incoación: 22/05/2003

Matrícula: 2109-BHW

N.º Expediente: SAT853/2003

Denunciado: MRS DEL CAMPO UNO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JORGE JUAN N.º 10 30203 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 4 TRABAJADORES DE LA EMPRESA ARRENDATARIA DE ALCAZARES A TORRE PACHECO, SIN ACREDITAR EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON DICHA EMPRESA ARRENDATARIA. CONDUCTOR: MARIO HERNAN CUSCO ESQUIVEL

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:102 LOTT 157 Rgto

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/01/2003

Fecha Incoación: 23/05/2003

Matrícula: MU-6323-CY

N.º Expediente: SAT862/2003

Denunciado: MORENO MUÑOZ, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MILLAN ASTRAY N.º 49 03170 ROJALES ALICANTE (Alicante)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE 8 TRABAJADORES DE ROJALES A SANTOMERA, CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPECIFICA DE TRANSPORTE PARA PRESTAR EL SERVICIO, RELACION DE TRABAJADORES ADJUNTA.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:89 LOTT 105 Rgto.

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/01/2003

Fecha Incoación: 23/05/2003

Matrícula: MU-9036-BD

N.º Expediente: SAT899/2003

Denunciado: TOROSIO FERNANDEZ, LUCIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GEOGRAFO RUIZ PASTOR N.º 15 03014 ALICANTE ALICANTE (Alicante)

Hechos: TRANSPORTAR PLANTAS DE ALMERIA A ALICANTE, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, CARECE DE DISTINTIVOS.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/01/2003

Fecha Incoación: 26/05/2003

Matrícula: J-3845-W

N.º Expediente: SAT966/2003

Denunciado: ABELLON GUERRERO, JESUS DAMIAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SOLER N.º 4 piso 2 pta. A 30570 BENIAJAN MURCIA (Murcia)

Hechos: NO HABER PRESENTADO A INSPECCION PERIODICA BIANUAL EL TACOGRAFO JAEGUER MODELO 6-20, N.º98-81594. ULITMA INSPECCION 2-5-00.

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/02/2003

Fecha Incoación: 28/05/2003

Matrícula: MU-1801-AB

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10043 Anuncio de licitación de obras. Número de expediente 64/2003.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 64/2003

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparación del firme N-332. Tramo: Cartagena-Mazarrón. P.K. 15,250 al 30,600

b) Lugar de ejecución: Cartagena.

c) Plazo de ejecución: 4 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 492.894,48 euros

5. Garantías:

a) Provisional: 9.857,89 euros

b) Definitiva: 19.715,78 euros

6. Obtención de la documentación

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 968 248 173

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al décimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.12 «Trabajos de pavimentación para carreteras y calles»

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 300 Euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas: <http://www.carm.es/op/ctt/>

Murcia a 28 de agosto de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10200 Orden de 5 de septiembre de 2003 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes por la que se revisan las tarifas para los servicios regulares de transporte público de viajeros de uso especial con origen o destino en centros de educación.

Por Orden de la extinta Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 31 de julio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 178, de 4 de agosto de 1997, se establecen las tarifas obligatorias para los servicios de Transporte Regular de Uso Especial con origen o destino en centros de educación.

La Orden de la referida Consejería de 1 de julio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 162, de 16 de julio de 1998, prorrogó la vigencia de la Orden de 31 de julio de 1997.

El equilibrio económico de las empresas de transporte de viajeros que vienen realizando servicios de transporte escolar a los centros de educación queda afectado por el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre Condiciones de Seguridad en el Transporte Escolar y de Menores, especialmente en la aplicación de artículo 3º punto 2º que incide en la edad de los vehículos, reduciendo a dieciseis años el límite máximo que deben tener para la prestación de los citados servicios, así como del artículo 4º respecto a las numerosas prescripciones técnicas que deben cumplir los referidos vehículos. Esta circunstancia aconseja proceder a revisar y actualizar el déficit histórico de las estructuras de costes de los servicios de transporte regular de uso especial a centros de educación y su aplicación en consonancia con cuanto dispone el artículo 19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, para ajustar las tarifas de aplicación, con el objeto de paliar la incidencia a efectos económicos que el Real Decreto 443/2001 ejerce sobre la economía de las empresas dedicadas al transporte escolar, tanto en relación a medidas de seguridad y señalización, como especialmente en la reducción de la edad de los vehículos que prestan estos servicios.

Por cuanto antecede, vistos los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, previo informe de la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Transportes de la Región de Murcia, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo único

Se autoriza un aumento del 4 por 100 de la tarifa de los servicios de Transporte Regular de Uso Especial con origen o destino en centros de educación.

Disposición final primera

Se autoriza a la Dirección General de Transportes y Puertos para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Disposición final segunda

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 5 de septiembre de 2003.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascuñana García**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Instituto de Vivienda y Suelo

10201 Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

1 Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración.

c) Número de expediente: IVSUA-0118/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de la Ejecución Material de las Obras de Instalación de Centro de Transformación, Instalación de L.S.M.T., línea subterránea de baja tensión, RED de distribución de telefonía y alumbrado público en U.A. 10 de Archena, y coordinación de la seguridad y salud de las obras de urbanización.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de Licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 115, de 21 de mayo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 12.453,39 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de junio de 2003.

b) Contratista: Asesores de Calidad y Desarrollo de la Ingeniería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación: 10.607,86 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia a 8 de septiembre de 2003.—El Director Gerente, **Leopoldo Navarro Quílez**.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

10081 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 241/2003.

N.I.G.: 30015 1 0201348/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 241/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Pascual Gallego Sánchez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Brígida Gil Páez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio de reanudación del tracto e inmatriculación 241/2003, a instancia de Pascual Gallego Sánchez, expediente de dominio para la reanudación e inmatriculación de la siguiente finca:

- Una casa de esta población, calle de Primera Traviesa, número 55 antiguo y 38 moderno, compuesta de tres pisos distribuidos en siete oficinas abiertas y un corral descubierto, ocupando una extensión de 45,41 m², lindando por la derecha entrando, con la casa número 54 propia de Diego Melgares Melgares; por la izquierda, con la número 56 de Josefa Sánchez Guerrero, y por la espalda, con la casa de Antonia de Egea, señalada con el número 17 de la calle de la Cruz.

Dicha finca se encuentra parcialmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 2.181, al tomo 217, libro 87 de Caravaca, folio 47, inscripción 12, encontrándose sin inmatricular una participación de una decimosexta parte indivisa.

El solicitante don Pascual Gallego Sánchez es titular registral de once decimosextas partes indivisas y cinco sextas partes indivisas de otras dos decimosextas partes indivisas, estando inscrita a favor de Pedro Alfocea Valcárcel una decimosexta parte indivisa, y a favor de doña María Antonia Sánchez Pérez otra decimosexta parte y una sexta parte indivisa de dos decimosextas partes indivisas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los titulares registrales don Pedro Alfocea Valcárcel y doña María Antonia Sánchez Pérez y sus causahabientes, así como a los dueños de las fincas colindantes don Eugenio Medina Parra, comunidad de propietarios de la calle Primera Traviesa, 30, don Cristóbal Robles Robles, don David Gallego López y doña Aparición López Toral, y a las demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este

edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a 1 de septiembre de 2003.—El Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Lorca

10198 Procedimiento verbal desahucio falta pago 489/2002.

N.I.G.: 30024 1 0402736/2002.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 489/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Carmen Jiménez Oliver.

Procurador: Alfonso Canales Valera.

Contra: José Francisco Rivas Villoria.

Procurador: Sin profesional asignado.

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia Magistrado Juez doña Emilia Collado López.

En Lorca, a 8 de julio de 2003.

Anterior escrito presentado por el Procurador Sr. Canales, únase a los autos de su razón; se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se indican y conforme se solicita se cita para juicio a don José Francisco Rivas Villoria a través del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y del tablón de anuncios de este Juzgado para el próximo día 2 de octubre a las 12 horas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma S.S.^a Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita de comparecencia a juicio a José Francisco Rivas Villoria a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 2 de octubre a las 12 horas de la mañana, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

En Lorca a 8 de julio de 2003.—El Secretario Judicial.

Diligencia de constancia: La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

10049 Citación a contribuyentes.

El Ayuntamiento de Abarán en ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre mediante el presenta anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que seguidamente se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las Oficinas sitas en Plaza Vieja, 1 en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos

Recaudación Municipal.

Relación de procedimientos ejecutivos

Actuación que se notifica: Providencia de apremio.

Conceptos

0-00 Multas

0001 I.V.T. Mecánica

0003 Rustica

0004 IBI Urbana

0006 Incremento Valor Terrenos

0010 I.A.Económicas

0012 Licencia Urbanística

12-1 Impuesto sobre construcciones

0024 O.v.p. Materiales

0040 Infracción Urbanística

0061 Entrada Vehículos

0050 Arrendamientos

| NIF | Nombre o Razón Social | Concep. | Ejercicios |
|-----------|--------------------------|---------|------------|
| X2080825S | Abbou Habib | 0001 | 2002 |
| 77562871V | Abellán de Brujim Juan | 0001 | 2000-01-02 |
| 22341919H | Abellan Gomez Ana | 0004 | 2002 |
| 22221269A | Abellán Gómez José María | 0061 | 2001-02 |
| 22221269A | Abellán Gómez José María | 0004 | 2001-02 |
| 22221269A | Abellán Gómez José María | 0003 | 2002 |
| 48448078G | Amador Santiago Juana | 0010 | 2001-02 |

| NIF | Nombre o Razón Social | Concep. | Ejercicios |
|------------|-----------------------------------|---------|---------------|
| 22312617H | Andréu Velasco Jesús | 0004 | 2002 |
| B73074528 | Araez Const. y Serv. Integrales | 0010 | 2002 |
| 52800549R | Jesús Aviles Hurtado y Hnos. | 0004 | 2002 |
| 22220866Z | Aviles Salmeron Jesús | 0004 | 2002 |
| B73063166 | Baniproal S. L. | 0010 | 2001 |
| X2188721H | Belkasmí Hassane | 0001 | 2000-01-02 |
| X2074250H | Benkradda Ahmed | 0001 | 2002 |
| 22452705J | Bermúdez Molina Ángel Raimundo | 0001 | 2002 |
| 77567435G | Bermúdez Yuste Pascual | 0001 | 2002 |
| 7426 9733L | Bernal Yuste Asunción | 0004 | 2002 |
| 77344570D | Blanco Vacas Ana | 0001 | 2002 |
| 38761107N | Blasco Corominas Antonio | 0004 | 2002 |
| X2226609W | Bouazza Khouyi | 0001 | 2002 |
| 22251305R | Box Molina Antonio | 0003 | 1999-00-01-02 |
| 30417278P | Cabeza Marin Antonia | 0004 | 2002 |
| X2979089Z | Caja Juna Jorge Geovanny | 0001 | 2002 |
| 22221765Q | Cano Gómez Pilar | 0003 | 2002 |
| 74341914A | Cano Martínez José | 0001 | 2002 |
| 74320055V | Cano Miñano Jose Antonio | 0061 | 2002 |
| SI67370 | Cárdenas Pacheco Juan Rafael | 0001 | 2002 |
| 74334611Z | Carrasco Carrizo Encarnación | 0001 | 2002 |
| 34815601H | Carrasco Maquilon Inmaculada | 0001 | 2002 |
| 22436876P | Carrasco Ríos Maria Rosario | 0001 | 2002 |
| 74341927Q | Carrasco Segura José Maria | 0003 | 2001-02 |
| 77500860Z | Carrillo Carrasco José Antonio | 0001 | 2002 |
| 29041420X | Carrillo Cifuentes Juan Francisco | 0010 | 2002 |
| 74308619N | Carrillo Cutillas Maria Jesús | 0004 | 2002 |
| 222222462T | Carrillo García Encarnación | 0004 | 2002 |
| 34816 259D | Carrillo Gómez Humberto | 0001 | 2002 |
| 00097372J | Carrillo Torrano Teresa | 0003 | 2002 |
| C10536198 | Castañeda Vargas Everardo | 0001 | 2002 |
| 05003857T | Castaño Fernández Prudencio | 0003 | 1999-00-01-02 |
| 22470468C | Castaño Guardiola Esmeraldo | 0001 | 2001-02 |
| 77713058Z | Cayetano Cabeza Araceli | 0004 | 2002 |
| 222223065M | Cobarro Pascual Elisa | 0004 | 2002 |
| 00048378D | Cobarro Tornero Antonio | 0003 | 2001 |
| 22233175H | Cobarro Tornero Antonio | 0004 | 2002 |
| 00048378D | Cobarro Tornero Antonio Hrd. | 0004 | 1999 |
| B30330955 | Consprocom S.L. | 0003 | 2002 |
| B30064414 | Construcciones Garre S. L. | 0010 | 2002 |
| B30064414 | Construcciones Garre S. L. | 0001 | 2002 |
| B73026627 | Construcciones Ríos Yuste S.L. | 0010 | 2002 |
| X3278832K | Contreras Calle Carlos Fernando | 0001 | 2002 |
| 27433282D | Contreras Ortiz Iñigo Javier | 0001 | 2002 |
| B30378194 | Cristino Martínez S.L. | 0004 | 2002 |
| 77713298R | Cruz Moreno Ana Vanesa | 0001 | 2002 |
| 22462634Y | Cutillas Cano Juan | 0061 | 2002 |
| 22462634Y | Cutillas Cano Juan | 0001 | 2002 |
| 27444160P | Cutillas Palazon Maria del Carmen | 0001 | 2002 |
| 10026533M | Cutillas Salar Juan | 0004 | 2002 |
| 22471759T | Díaz Marín Trinidad Francisco | 0001 | 2002 |
| 29040896S | Egea Salinas José Antonio | 0001 | 2002 |
| X1284988R | El Maati Derouigh | 0001 | 2002 |
| B73054116 | Electrodomésticos Abaran S.L. | 0010 | 2002 |
| B30506554 | Emprescop S.L. | 0001 | 2002 |
| 30089809J | Envases Fonimur S.C.L. | 0004 | 2002 |
| F30089809 | Envases Fonimur S.C.L. | 0010 | 2002 |

| NIF | Nombre o Razón Social | Concep. | Ejercicios | NIF | Nombre o Razón Social | Concep. | Ejercicios |
|-----------|----------------------------------------|---------|---------------|-----------|----------------------------------|---------|---------------|
| F30089809 | Envases Fonimur S.C.L. | 0061 | 2002 | 77524809C | Martínez González Antonio David | 0001 | 2002 |
| 34814967M | Espin Lopez Jose Antonio | 0001 | 2002 | 27431767N | Martínez Maquilón Carmelo | 0061 | 2002 |
| 24214011W | Fernandez Cordoba Joaquin | 0001 | 2002 | 22465062L | Martínez Martínez Benito | 0001 | 2002 |
| 22223701C | Fernandez Molian Angel | 0004 | 2002 | 30542922A | Martínez Santiago Andrés | 0001 | 2002 |
| X3017133Q | Fikri Aziz | 0001 | 2002 | X2093726J | Mekchine Víctor | 0001 | 2002 |
| X3191218Z | Flores Landeta Luis Alberto | 0001 | 2002 | B73055683 | Mercodeco S.L. | 0010 | 2002 |
| B30397137 | Frutas Rafael Garrido S.L. | 0010 | 2002 | B16206492 | Meridian Telecom S.L. | 0010 | 2002 |
| B30397137 | Frutas Rafael Garrido S.L. | 0061 | 2002 | X2627194L | Mighiz Jamal | 0001 | 2000-01-02 |
| 22458860G | Galindo Martínez José Antonio | 0001 | 2002 | X1452970Z | Miri Omar | 0001 | 2002 |
| 34811675W | Gamboa Amorós María Isabel | 0001 | 2002 | X2054833J | Mohamed Gourari | 0001 | 2002 |
| X1657841R | García Christine Natalie Marie | 0010 | 2001 | X2508440Z | Mohammed Ismahenne | 0001 | 2000-01-02 |
| 74293934R | García García Isabel y Otra | 0004 | 2002 | 22393918Z | Molina Abellan Jose | 0001 | 2002 |
| 74334592H | García Garres Teresa Julia | 0004 | 2002 | 74308642N | Molina Candel Pilar | 0004 | 2002 |
| 74335057T | García Oma Antonio Damián | 0001 | 2000-01-02 | 22222115K | Molina Cano Jesús | 0004 | 2002 |
| 28654564Z | García Ruedas Manuel | 0001 | 2002 | 77569795H | Molina Carrasco Raúl | 0004 | 2002 |
| X2987924V | García Soto Wilder | 0001 | 2002 | 74341835Q | Molina Gómez Antonio | 0001 | 1999-00-01-02 |
| 22358494X | García Valcárcel Genoveva | 0004 | 2002 | 00117049W | Molina González Pilar Hros | 0003 | 2002 |
| A80573173 | Gestiones y Desinversiones Patrimon | 0003 | 2002 | 29063240A | Molina Molina Javier | 0001 | 2002 |
| A80573173 | Gestiones y Desinversiones Patrimon | 0061 | 2002 | 34799754H | Molina Navarro Andrés | 0001 | 2002 |
| 27435990A | Gimenez Gómez Alfredo | 0001 | 2002 | 29039245C | Molina Palazon Jesús | 0010 | 2002 |
| 36353756W | Girones Lorieux Francisca | 003 | 2002 | 29039245C | Molina Palazon Jesús | 0001 | 2002 |
| 00105406C | Girones Lorieux German | 0003 | 2002 | 29039245C | Molina Palazon Jesús | 0004 | 2002 |
| 00058055A | Gómez Castaño Félix Hr. | 0004 | 2002 | 77501016D | Molina Palazon Virgilio | 0001 | 2002 |
| 22359732Y | Gómez García Carmen | 0004 | 2002 | 21419072T | Molina Rabadán José Maria | 0001 | 2002 |
| 22232793G | Gómez Gómez Amalia | 0061 | 2002 | 22250556B | Molina Velandrino Jesús | 0001 | 2002 |
| 00058202N | Gómez Gómez María | 0004 | 2002 | 22337025T | Molina Victorio Ángel | 0001 | 2002 |
| 22223439B | Gómez Gómez Trinidad | 0004 | 2002 | 22222592S | Molina Yelo José Maria | 0003 | 2002 |
| 22445818A | Gómez Jaquero Gloria | 0001 | 2002 | 22232452P | Montiel Molina Felisa | 0004 | 2002 |
| 22337674M | Gómez Martínez Gloria | 0001 | 2002 | 27447221X | Morcillo Molina Jesús | 0061 | 2002 |
| 22223049N | Gómez Martínez Jesús | 0004 | 2000 | 27447221X | Morcillo Molina Jesús | 0004 | 2002 |
| 22315538H | Gómez Ortega Severo | 0004 | 2002 | X3141477E | Moreira Moreira Jheman Fabricio | 0001 | 2001-02 |
| 22401935G | Gomez Segovia Concepción | 0003 | 1999-00-01-02 | X3150091B | Moreta Cruz Henry Lucio | 0001 | 2002 |
| 29040167E | Gomez Velandrino Jesús | 0061 | 2002 | 46057638T | Morote Molina José Luis | 0001 | 2002 |
| 22342275Y | Gómez Yelo José | 0004 | 2002 | 22232059Y | Morte Julia Carmelo | 0003 | 2002 |
| X3147851W | González Luceron Luis Enrique | 0001 | 2002 | X3136786T | Muñoz Marcillo Diego Alonso | 0001 | 2002 |
| 74308558C | González Pascual Maria Luisa | 0001 | 2002 | 72520039G | Navarro Salinas Ramón | 0001 | 2002 |
| X2979189E | Guarnizo Cuevas Ángel Alfonso | 0001 | 2001-02 | X2428317T | Noureddine Miri | 0001 | 2000-01-02 |
| 74327515W | Guillamon Guillamon Antonio | 0001 | 2002 | 22251231L | Ortiga Cano Jesús | 0001 | 2002 |
| B30499412 | Hispano Belga de Poliuretanos | 0010 | 2002 | X3143974N | Otavalo Tigre Roger Mauricio | 0001 | 2002 |
| 22342095X | Jaen Padilla Carmen | 0001 | 2002 | 77523445J | Pagan Fernández Moisés | 0001 | 2002 |
| 22465215B | Julia Raigal José | 0004 | 2002 | 22415472V | Palazon Candel Jesús | 0003 | 2002 |
| 26225841E | Lasso Abellán Antonio | 0010 | 2001-02 | 29038280K | Palazon Carrillo Antonio | 0010 | 2001-02 |
| A2823958H | Lemtalssi Toufic | 0001 | 2001 | 29038280K | Palazon Carrillo Antonio | 0001 | 2002 |
| B73125015 | Locutorios universales S.L. | 0010 | 2001-02 | 79106415P | Palazon Martínez Domingo | 0002 | 2002 |
| 22432552P | López Ortega Antonio | 0004 | 2002 | 77509344B | Palazon Morales Pedro Antonio | 0002 | 2002 |
| 27431214B | López Ortega Sebastián | 0010 | 2002 | 74309925F | Pascual Soto Rafael | 0001 | 2002 |
| 22222028A | Lopez Tornero Pilar | 0004 | 2002 | X0899437E | Pathallah Mustapha | 0001 | 2002 |
| 22220959S | Luna Pons José | 0003 | 2002 | 71121397S | Pérez Diez Javier | 0001 | 2002 |
| 22220959S | Luna Pons José | 0004 | 2002 | 52818948T | Pérez Ortiz Raúl y Otro C.B. | 0001 | 2002 |
| X3143770S | Mancero Castro Julio Eduardo | 0001 | 2002 | X1975103R | Pérez Vareta Arelis | 0001 | 2002 |
| A30016489 | Manufacturas Met. Bienvenido Yelo | 0061 | 2001-02 | X3639422V | Pesantes García Juan Francisco | 0001 | 2002 |
| A30016489 | Manufacturas Met. Bienvenido Yelo | 0004 | 2001-02 | B73041246 | Pescados y Mariscos Crismar S.L. | 0001 | 2002 |
| X3143999Z | Marín Anguisaca Joel Tobías | 0001 | 2002 | 20321157J | Peña Guirao Juan Antonio | 0061 | 2002 |
| 20274353Z | Marín Martínez Pascual | 0004 | 2002 | 34793961K | Piñero Cutillas Francisca | 0001 | 2001-02 |
| 22262487M | Marín Miñano José | 0004 | 2002 | 00075295Q | Promur SA | 0004 | 2002 |
| | | | | 74299061E | Puche Vizcaíno Francisco | 0001 | 2002 |
| | | | | X3097124J | Quituisaca Duchitanga Jaime | 0001 | 2001-02 |

| NIF | Nombre o Razón Social | Concep. | Ejercicios | NIF | Nombre o Razón Social | Concep. | Ejercicios |
|-----------------------|------------------------------------|---------|------------|-----------------------|-----------------------------------|---------|------------|
| 27432172 ^a | Ramírez Belda Pedro | 0001 | 2002 | 00172971B | Yelo Honguero Visitación | 0004 | 2002 |
| X3584203K | Reino Zumba Fernando Medardo | 0001 | 2002 | 22223530X | Yepes Ferrer José | 0004 | 2002 |
| 29040345Q | Reyes Contreras Rosa | 0001 | 2002 | 77515793C | Yepes Moreno Laureano | 0001 | 2002 |
| 22222598K | Richard Carrasco Isabel | 0004 | 2002 | 77571377J | Amador Mendoza Francisco | 0-00 | 2002 |
| X2931280E | Rivadeira Mendoza Bivian Aideth | 0001 | 2001-02 | X02074250 | Benkradda Ahmed | 0-00 | 2002 |
| X3143844C | Rodríguez Rodríguez Marlon Litanez | 0001 | 2002 | 34815601H | Carrasco Maquilon Inmaculada | 0040 | 1998 |
| 77500940W | Ros Yelo José Luis | 0001 | 2002 | B30440887 | Construcciones Mercamur S.L. | 0024 | 2003 |
| 77500909V | Ruiperez López Antonio | 0010 | 2002 | 22399051H | Cruz Moreno Jesús | 0006 | 2003 |
| X1360028S | Ruiz Carrillo Antonio | 0001 | 2002 | 74308442L | De La Fuente Tornero Mercedes | 0-00 | 2002 |
| 22222744Y | Ruiz Gómez Carmen | 0004 | 2002 | X0899437X | Fathallah Mustapha | 0-00 | 2002 |
| 22222744Y | Ruiz Gómez Carmen | 0003 | 2002 | 77504248K | Fernández González Maria Victoria | 0-00 | 2002 |
| B30363659 | Sadix S.I. | 0010 | 2002 | 27458218J | García Ortiz Javier | 0006 | 2003 |
| X2800119F | Said Mosaïd | 0001 | 2002 | 77564711V | Gimenez Gómez Maria Cruz | 0-00 | 2002 |
| 74270091D | Salmeron Núñez Jerónimo | 0004 | 2002 | 74341887E | Gómez Fernández José Jaime | 0006 | 2003 |
| 22320315B | Sánchez Carrasco Maximiliano | 0061 | 2002 | 22311417Z | Julia Carrillo Cayetano | 0-00 | 2002 |
| 22320315B | Sánchez Carrasco Maximiliano | 0003 | 2002 | 77500858N | Loba López Encarnación | 0050 | 2003 |
| 25248887Q | Sánchez Casado Manuel | 0001 | 2001-02 | 22429477S | López Carrillo Adela | 0004 | 2003 |
| 48500177P | Sánchez Gómez Fernando | 0001 | 2002 | X01881863 | Louadi Meziane | 0-00 | 2002 |
| 22401499M | Sánchez Gómez José Francisco | 0001 | 2002 | 22320409J | Marín Gómez Maria | 0006 | 2002 |
| 27152946C | Sánchez Masegosa Antonio | 0001 | 2002 | 34825041M | Martínez Fernández Álvaro | 0-00 | 2002 |
| 27152946C | Sánchez Masegosa Antonio | 0004 | 2002 | 29063240 ^a | Molina Molina Javier | 0-00 | 2002 |
| 22232277V | Sánchez Moreno Jesús | 0004 | 2002 | 77569761F | Molina Pérez David | 0006 | 2002 |
| 53141530F | Sánchez Sánchez Engracia | 0001 | 2002 | 79106415P | Palazon Martínez Domingo | 0-00 | 2002 |
| 29038087N | Sánchez Sánchez José | 0001 | 2002 | 74341720Q | Parra Molina Emilio Jesús | 0006 | 2001 |
| 77520359D | Sánchez Verdejo José Manuel | 0010 | 2002 | 22222046K | Pérez Cano Luis | 0004 | 2002 |
| 27425537S | Santiago Fernández Juan | 0001 | 2002 | 29040722W | Ramos Carrasco Esmeralda | 0006 | 2003 |
| 77504255M | Saorin Carrillo Javier | 0001 | 2002 | 77500909V | Ruiperez López Antonio | 0024 | 2001 |
| B30396519 | Saorin Hermanos S.L. | 0001 | 2002 | 77713318K | Sánchez Carrasco Sergio | 0-00 | 2002 |
| X3062780P | Sereir Mohamed | 0001 | 2002 | 74335031C | Sánchez Yelo Jesús | 0-00 | 2002 |
| F30074538 | Serreria San Carlos S. C.L. | 0001 | 2002 | 48446393k | Soler Gómez Patricia | 0004 | 2003 |
| X2987970V | Silva Ballagan Klever Aurelio | 0001 | 2002 | 77709346M | Tornero Aragonés Ignacio | 0-00 | 2002 |
| A30141006 | Soto de la Zarzuela S.A | 0001 | 2002 | 48494317J | Tornero Gómez Maria del Oro | 0-00 | 2002 |
| SL59579 | Suárez Farrés Carlos Elidio | 0001 | 2002 | 22342039T | Vargas Gómez Jesús | 0040 | 2001 |
| X3488601F | Tenemasaya Yasaca Julio | 0001 | 2002 | 22341900E | Victorio Gómez Antonio | 0006 | 2002 |
| 77709346M | Tornero Aragonés Ignacio | 0001 | 2002 | 29072989T | Yague Soriano Maria Pilar | 0006 | 2003 |
| 77567176K | Torrano Real Emilio José | 0001 | 2002 | | | | |
| 29037140P | Torrano Sánchez José | 0001 | 2002 | | | | |
| B30540843 | Torrejunco S.I. | 0001 | 2002 | | | | |
| B30540843 | Torrejunco S.L. | 0010 | 2002 | | | | |
| B30540843 | Torrejunco S.L. | 0061 | 2002 | | | | |
| 48330209X | Torres LLorca Isabel | 0001 | 2002 | | | | |
| 22440229A | Torres Miñano Antonio | 0001 | 2002 | | | | |
| 22221201G | Torres Miñano Rafael (muñequita) | 0061 | 2000-01-02 | | | | |
| 77518956D | Torres Mora Salvador | 0001 | 2002 | | | | |
| X3445785V | Tumbaco Chávez Edgar Efraín | 0001 | 2002 | | | | |
| 38794639X | Turpin de Gea Ana | 0001 | 2002 | | | | |
| 22223058K | Turpin Pérez José | 0003 | 2002 | | | | |
| 22425991W | Valenzuela Ríos Francisco | 0001 | 2002 | | | | |
| 77566012F | Valenzuela Ros José | 0001 | 2002 | | | | |
| 74293830N | Valero Ferrer Antonio | 0001 | 2002 | | | | |
| 77522600L | Valero Moreno Raúl | 0001 | 2002 | | | | |
| 22222374G | Valero Sánchez Antonio | 0004 | 2002 | | | | |
| 74341892G | Velandrino Camacho José Carlos | 0001 | 2002 | | | | |
| 77511996H | Verdejo Martínez Roberto | 0010 | 2002 | | | | |
| 77565976V | Verdejo Martínez Sergio | 0001 | 2002 | | | | |
| 74335146C | Villalobos Templado Juan Carlos | 0001 | 2002 | | | | |
| 29072989T | Yague Soriano Maria Pilar | 0004 | 2002 | | | | |

Actuación que se notifica: Embargo Bienes Muebles

| Expediente | Nombre del Contribuyente | DNI/ NIF/CIF |
|------------|-----------------------------------|--------------|
| 1053/2003 | Amador Fernández Dolores | 29039170Z |
| 913/2003 | Cayetano Cabeza Araceli | 77713058Z |
| 178/2002 | Cobarro Amorós Florentina | 22342259J |
| 178/2002 | Contreras Ortiz Iñigo Javier | 27433282D |
| 261/2002 | Cutillas Palazon Maria del Carmen | 27444160P |
| 245/2002 | Fernández Córdoba Joaquín | 24214011W |
| 334/2002 | Gamboia Amorós Maria Isabel | 34811675W |
| 916/2002 | Kaddour Derouich | X2065762V |
| 235/2002 | Martínez Martínez Benito | 22465062L |
| 831/2002 | Melgarejo Ruiz Francisco José | 29039991F |
| 510/2002 | Molina Palazon Virgilio | 77501016D |
| 410/2002 | Moreno Ortiz Josefa | 74320526M |
| 402/2002 | Pascual Gil Esmeraldo | 74279884G |
| 633/2002 | Pathallah Mustapha | X0899437E |
| 505/2002 | Ros Yelo José Luis | 77500940W |
| 378/2002 | Sánchez Toledo Rafael | 52816242P |
| 378/2002 | Novas Ruiperez Maria Dolores | 52816951G |
| 374/2002 | Sánchez Yelo Pura | 51335990J |

| NIF | Nombre o Razón Social | Concep. | Ejercicios |
|----------|------------------------|---------|------------|
| 512/2002 | Saorin Carrillo Javier | | 77504255M |
| 489/2002 | Saorin Marín Pedro | | 74341919P |
| 269/2002 | Torrano Sánchez José | | 29037140P |
| 530/2002 | Valero Moreno Raúl | | 77522600L |

Actuación que se notifica: Embargo Bienes Inmuebles

| Expediente | Contribuyente | Actuación | DNI |
|------------|-------------------------|--------------------------|-----------|
| 128/2002 | Guillamon Marín Domingo | Embargo Bienes Inmuebles | 22262631B |

Abarán a 28 de Julio de 2003.—El Recaudador,
José García Marín

Calasparra

10051 Construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «Ecce-Homo».

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de declaración de interés social para construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «Ecce-Homo», presentada por doña Esperanza Martínez Sánchez.

Calasparra, 4 de agosto de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Caravaca de la Cruz

10050 Licitación de obras y concesión de Servicio.

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del contrato:

Concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo de concesión de obra y servicio para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo y constituir en favor del adjudicatario un derecho de concesión de las plazas de aparcamiento para su cesión a terceros, a realizar en la superficie y el subsuelo de la manzana n.º 55 de esta ciudad.

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de las obras será propuesto por los licitadores en sus ofertas, si bien éste no será

superior a 11 meses contados a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

No se establece.

5. Garantías:

Provisional: 36.000,00 euros.

Definitiva: 4 por 100 del importe total del proyecto de ejecución de las obras que resulten adjudicadas.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14,00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

7. Apertura de proposiciones:

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 19,00 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo anterior.

8. Documentos a presentar:

La documentación a que hace referencia la cláusula 25 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas.

9. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

10. Expediente:

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

11. Oferta:

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Condiciones.

12. Gastos:

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, los relativos a las publicaciones en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y periódico regional, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 2 de septiembre de 2003.—
El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cieza

10048 Información pública. Expediente: 3-1964/03.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Antonio Piñera Martínez, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 3-1964/03 de Autorización para reconstrucción excepcional en suelo no urbanizable, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el paraje del Olmico de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 21 de agosto de 2003.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Librilla

10047 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación única del plan parcial residencial «El Salitre» de Librilla.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 13 de agosto de 2003, se ha resuelto aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación única del plan parcial residencial «El Salitre» de Librilla, formado por el proyecto de obras de urbanización redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Agustín Serrano Vicario (visado por el Colegio Profesional correspondiente en fecha 20 de junio de 2003) y por los proyectos de Instalación de red subterránea de media tensión de 20 Kv, de instalación de 2 centros de transformación tipo superficie-compañía (C.T. n.º 1:400 + 250 KVA, y C.T. n.º 2:400 + 400 KVA), de instalación de red subterránea de baja tensión y de instalación de alumbrado público, redactados por el Ingeniero Técnico Industrial don José Arroyo Nieto (visados por el Colegio Profesional correspondiente en fecha 3 de diciembre de 2002), presentado a esta Administración por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha unidad de actuación.

La aprobación definitiva se ha acordado a reserva de la subsanación de deficiencias en el citado proyecto de instalación de alumbrado público, por su escasa relevancia, y sin ejecutividad para el mismo hasta tanto así se declare, junto con la subsanación requerida,

mediante el oportuno acuerdo del órgano municipal competente.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter previo y postestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, plazos que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en dicho artículo.

Librilla (Murcia) a 20 de agosto de 2003.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

10076 Delegación en Concejales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 46 y 52 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público lo siguiente:

I. Que por decreto de la Alcaldía 2003/235 de 16 de junio de 2003, modificado por decreto 2003/279 de 30 de julio de 2003:

1. Se delegan los asuntos de la actividad municipal que se indican a continuación en los Concejales de este Ayuntamiento que asimismo se señala:

- Educación, Cultura, Sanidad, Asuntos Sociales, Mujer y Participación Ciudadana: D.ª María Dolores Gómez Sánchez.

- Obras Públicas, Urbanismo e Industria, D. Bartolomé Alcón Otálora.

- Personal, Servicios, Hacienda, Agricultura y Medio Ambiente: D. Pedro Martínez Muñoz.

- Juventud y Deportes: D. Manuel Solana Sánchez.

- Patrimonio y Finanzas: D. Francisco Navarro Warren.

Estas delegaciones abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en

general. No comprenderán la facultad de dictar actos administrativos con eficacia frente a terceros.

2. Se nombran Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento y miembros de la Comisión Municipal de Gobierno, con el contenido y alcance que determina el artículo 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde a la Concejala D.^a M.^a Dolores Gómez Sánchez.

Segundo Teniente de Alcalde al Concejel D. Manuel Solana Sánchez.

Tercer Teniente de Alcalde al Concejel D. Francisco Navarro Warren.

3. Se delega en la Comisión de Gobierno las siguientes competencias:

- El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia.

- Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.

- Acordar las sanciones del personal del Ayuntamiento.

- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

- Sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad del Alcalde o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los 6.010,12 euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

- La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea el Alcalde sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni los 3.000,06 euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados en los siguientes supuestos:

La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el presupuesto.

La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el presupuesto.

- El otorgamiento de las licencias de obra mayor y de actividades.

- Las demás que expresamente le atribuyan las leyes al Alcalde y aquéllas que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

II. Que por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 1 de julio de 2003:

1. Se aprueba la siguiente relación de cargos de este Ayuntamiento que serán desempeñados en régimen de dedicación parcial:

- D. José Martínez García, Alcalde-Presidente, con una retribución mensual bruta de 1.502,53 euros, y dos pagas extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre por el mismo importe. Jornada diaria de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

- D. Pedro Martínez Muñoz, Concejel de Personal, Servicios, Hacienda, Agricultura y Medio Ambiente, con una retribución mensual bruta de 875,41 euros, y dos pagas extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre por el mismo importe.

Jornada diaria de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

- D. Bartolomé Alcón Otálora, Concejel de Obras Públicas, Urbanismo e Industria, con una retribución mensual bruta de 875,41 euros, y dos pagas extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre por el mismo importe. Jornada de tres días a la semana, lunes, martes y miércoles de 8 a 14 horas.

2. Se aprueban las siguientes cuantías de las asistencias por la concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados que han de percibir los miembros de la corporación, excepto quienes tengan consignado cargo con dedicación parcial o exclusiva:

| Órgano Colegiado | Cuantías |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|
| Plenos ordinarios | 120,20 euros |
| Comisiones Informativas preparatorias de Plenos Ordinarios | 60,10 euros |
| Plenos extraordinarios | 60,10 euros |
| Comisiones Informativas preparatorias de Plenos Extraordinarios | 30,05 euros |
| Comisión Municipal de Gobierno | 90,15 euros |
| Reunión de Junta de Portavoces | 30,05 euros |
| Órgano de calificación ambiental | 30,05 euros |
| Comisión Especial de Cuentas | 60,10 euros |

Librilla, 30 de julio de 2003.—El Alcalde, José Martínez García.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste

10046 Aprobación definitiva del presupuesto general de la Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste, para el ejercicio 2003.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general de la Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste, para el ejercicio 2003, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 118, de 24 de mayo último, sin haberse producido reclamaciones de tipo alguno, se eleva a definitivo, quedando resumido a nivel de capítulos, según se detalla:

Estado de ingresos

| | Euros |
|-----------------------------------------|------------------|
| Capítulo IV. Transferencias corrientes | 80.000,00 |
| Capítulo VII. Transferencias de capital | 12.000,00 |
| Total | 92.000,00 |

Estado de gastos

| | Euros |
|------------------------------------------------------|------------------|
| Capítulo I. Gastos de personal | 65.032,00 |
| Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios | 14.968,00 |
| Capítulo VI. Inversiones reales | 12.000,00 |
| Total | 92.000,00 |

Cehegín, 4 de septiembre de 2003.—El Secretario Interventor, Antonio Melgares de Aguilar Valero.

Comunidad de Regantes Pozo de Santiago de Yecla

10112 Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21 de nuestros estatutos, por la presente se le cita a Vd., para que asista a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 2003, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, en el Auditorio Municipal, sito en la Plaza Mayor, para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea Anterior.
 - 2) Informe de gestión.
 - 3) Examen discusión y aprobación del balance y cuenta de resultados de la Comunidad, correspondiente al ejercicio 2002-2003.
 - 4) Ruegos y preguntas.
- Yecla, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente.

Comunidad de Regantes Pozo de Santiago de Yecla

10113 Asamblea General Extraordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21 de nuestros estatutos, por la presente se le cita a Vd., para que asista a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 2003, al término de la Asamblea General Ordinaria, en el Auditorio Municipal, sito en la Plaza Mayor, para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

- 1) Elección de nueva Junta Rectora.
 - 2) Ruegos y preguntas.
- Yecla, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente.